



Dirección de Administración  
 Subdirección de compras  
 Talcahuano N° 550 6° piso oficina 6135  
 C.P. 1013 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señor proveedor: Sírvase cotizar por el requerimiento que se indica a continuación, en un todo de acuerdo con las descripciones que se detallan y conforme al Decreto n° 5720 / 72, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución 1562/00 :

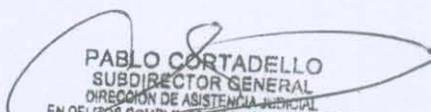
RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR PJIC1 CYAN PARA IMPRESORA EPSON PP-100 II P/N C13S020447 -ÚNICO EXIGIBLE POR RAZONES TÉCNICAS-		
2	55	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR PJIC6 NEGRO PARA IMPRESORA EPSON PP-100 II P/N C13S020452 -ÚNICO EXIGIBLE POR RAZONES TÉCNICAS-		
3	30	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR PJIC2 LIGHT CYAN PARA IMPRESORA EPSON PP-100 II P/N C13S020448 -ÚNICO EXIGIBLE POR RAZONES TÉCNICAS-		
4	30	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR PJIC3 LIGHT MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON PP-100 II P/N C13S020449 -ÚNICO EXIGIBLE POR RAZONES TÉCNICAS-		
5	35	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR PJIC4 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON PP-100 II P/N C13S020450 -ÚNICO EXIGIBLE POR RAZONES TÉCNICAS-		
6	30	CARTUCHO DE TINTA EPSON COLOR PJIC5 AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON PP-100 II P/N C13S020451 -ÚNICO EXIGIBLE POR RAZONES TÉCNICAS-		
<b><u>NOTA</u></b>				
<p>1.- LOS CARTUCHOS DEBEN SER ORIGINALES, DE LAS MARCAS Y NÚMEROS DE PARTES SOLICITADOS PARA CADA ÍTEM; NUEVOS, SIN USO, NO SE ADMITIRÁN COMPONENTES RECONSTITUIDOS Y/O RECICLADOS, DEBIÉNDOSE ENTREGAR EN SU CAJA ORIGINAL Y ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN EN CASO DE TRATARSE DE ELEMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO O DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL ORIGEN NACIONAL, PATENTES Y/O AUTORIZACIÓN DEL POSEEDOR DE LA PATENTE. SU ENVASE DE PRESENTACIÓN PODRÁ SER INDIVIDUAL O EN ENVASES DE DOS UNIDADES CADA UNO ("TWIN PACK" / "DUAL PACK").</p> <p>2.- PARA AQUELLOS CARTUCHOS QUE ESPECIFIQUEN FECHA DE VENCIMIENTO EN SU ENVASE O EMBALAJE, LA MISMA NO PODRÁ SER MENOR A LOS 6 (SEIS) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</p>				
<b><u>CONSULTAS</u></b>				
<p>LAS CONSULTAS DEBEN CANALIZARSE POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PRESENTANDO LA MISMA POR MESA DE ENTRADA OFICINA 4115 TALCAHUANO 550 CABA</p>				



	<p>LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS SE EFECTUARÁN BAJO LA FORMULA DE CIRCULARES, QUE PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE TENDRÁN POR CONOCIDAS A TODOS.</p> <p>NO SE ACEPTARAN CONSULTAS NI OBSERVACIONES AL PLIEGO O SOLICITUDES DE CUALQUIER TIPO, QUE SEAN EFECTUADAS CON MENOS DE SEIS (6) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL DE APERTURA DE OFERTAS ESTABLECIDO.</p>		
	<p style="text-align: center;"><b><u>IMPORTANTE</u></b></p> <p>**LOS OFERENTES DEBERÁN CONSIGNAR CON SU OFERTA UNA DIRECCIÓN DE E-MAIL.</p> <p>**SERÁ INDISPENSABLE ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RECIBO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>**LOS OFERENTES ACREDITARÁN SU SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PERTINENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, CONDICIÓN O NO DE EMPLEADOR Y SI ES MONOTRIBUTISTA (RES. GRAL. AFIP N° 1784/04).</p> <p>**SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS CUYA MONEDA DE COTIZACIÓN SEA EN LA MONEDA NACIONAL (PESOS).</p> <p>**<b><u>GARANTÍA DE OFERTA</u></b> LOS OFERENTES DEBERÁN CONSTITUIR AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA MEDIANTE PÓLIZA DE CAUCIÓN O EN CUALQUIER OTRA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL INCISO 34 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL 61 DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL DECRETO 5720/72, ADOPTADO POR EL TRIBUNAL PARA LAS CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (RESOLUCIÓN N° 1562/2000). DEJASE CONSTANCIA QUE NO SERÁN ADMISIBLES PAGARES A LA VISTA CUANDO EL MONTO DE LA GARANTÍA SUPERA LOS PESOS CINCO MIL (\$5.000).</p>		
	<p style="text-align: center;"><b><u>ORGANISMO SOLICITANTE</u></b></p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (OFICINA DE CAPTACION DE COMUNICACIONES) AVDA DE LOS INCAS 3834 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES</p>		

IMPORTA LA PRESENTE PROPUESTA LA SUMA DE PESOS .....

.....

  
**PABLO CORTADELLO**  
 SUBDIRECTOR GENERAL  
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
 EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO  
 DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE